

Kicillof prorrogó el Presupuesto de 2023 y la Ley Fiscal tras el fracaso de las negociaciones

05/01/2025



Tras la fallida sesión de la semana pasada y el estancamiento de las negociaciones, el gobernador bonaerense, Axel Kicillof resolvió prorrogar el Presupuesto General 2023 y la Ley Fiscal 2024 para asegurar la continuidad operativa y administrativa de la gestión.

En virtud de estas prórrogas, el ministro de Economía, Pablo López, estará facultado a aplicar adecuaciones al Presupuesto 2023 a fin de garantizar el financiamiento de las erogaciones de la administración pública.

A través de una resolución publicada en el Boletín Oficial, el Poder Ejecutivo con asiento en La Plata explicó que la decisión de prorrogar ambas normas se funda en el artículos 3 inciso 2° de la Constitución bonaerense y los artículos 26 y

39 de la Ley N.º 13.767.

El último intento de aprobar el Presupuesto y la ley Fiscal tuvo lugar el viernes pasado en una sesión en la que la oposición retaceó el quórum de dos tercios necesario para tratar el endeudamiento que había solicitado el Ejecutivo.

Los bloques de la oposición, e incluso sectores del oficialismo reclamaban además modificaciones de último momento a las dos iniciativas originales que había enviado el gobierno de Kicillof.

El oficialismo insistió en que se votaran los tres temas juntos (Presupuesto, Ley Fiscal y endeudamiento), pero la cosa salió mal y naufragó todo el combo.

El Presupuesto 2025, que quedó a la deriva sin acuerdo con la oposición, contemplaba un gasto total de 34,3 billones de pesos, así como la renovación de las leyes de emergencia administrativa, económica, en seguridad e infraestructura, vigentes desde 2019.

En tanto, la Ley Impositiva establecía un tope del 28% para los aumentos del impuesto inmobiliario y del 20% en el automotor, manteniendo sin alteraciones las alícuotas de los impuestos a los Ingresos Brutos y a los Sellos.